



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 6 de febrero de 2001 - Número 449 - Página 2595

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- Criterios respecto al informe sobre la evolución del salario femenino y sobre la diferencia salarial entre hombre y mujeres. Nº 54, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2596
[41.07.002.054]
- Criterios sobre la puesta en marcha de instalaciones científicas, tecnológicas y viveros de empresa. Nº 55, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2596
[41.03.011.055]
- Criterios para el desarrollo de los objetivos del Plan Info XXI. Nº 56, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2597
[41.03.012.056]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS RESPECTO AL INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL SALARIO FEMENINO Y SOBRE LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (Nº 54)

[41.07.002.054]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 54, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios respecto al informe sobre la evolución del salario femenino y sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.07.002.054]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Cantabria

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según un Informe realizado por CC.OO. Cantabria es la Comunidad Autónoma que peores datos registra en los últimos años sobre la evolución del salario femenino y sobre la diferencia salarial que existe entre hombres y mujeres, puesto que en el periodo comprendido entre 1996 y 1999 el sueldo de las mujeres disminuyó en Cantabria en un 4,5%.

Dicho Informe pone de manifiesto que mientras que en el conjunto de España la evolución del salario femenino ha sido más favorable que el masculino, en Cantabria seguimos estando a la cola,

siendo la Comunidad Autónoma con peores datos.

Ante estos datos, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto al Informe que pone de manifiesto que Cantabria es la Comunidad Autónoma que peores datos registra en los últimos años sobre la evolución del salario femenino y sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

En Santander, a 29 de enero de 2001.

Firmado."

CRITERIOS SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y VIVEROS DE EMPRESA. (Nº 55)

[41.03.011.055]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 55, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre la puesta en marcha de instalaciones científicas, tecnológicas y viveros de empresa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.011.055]

" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques científicos y tecnológicos se han convertido en auténticos viveros de empresas en multitud de Comunidades Autónomas, generando más de 20.000 empleos y un volumen de negocio en el último año de alrededor de 400.000 millones de pesetas.

Es conocido que Cantabria no cuenta con ninguna de estas instalaciones que han sido impulsadas por los gobiernos autonómicos en el conjunto del país, lo que impide la modernización y crecimiento de la industria regional, además de perjudicar la competencia de nuestro sector productivo en su entorno más inmediato ya que el País Vasco cuenta con tres parques tecnológicos, Asturias con dos instalaciones de este tipo o Castilla- León, con el mismo número.

El encuentro que se produce en este tipo de actividades entre la Administración, el mundo empresarial y la investigación, sea universitaria o privada, es el marco idóneo para afrontar la rapidez de los cambios tecnológicos que se producen en la actualidad y para impedir el anquilosamiento de nuestro sistema productivo, por ello es imprescindible que Cantabria se incorpore a este tipo de prácticas.

Por todo ello se formula la siguiente interpe-
lación.

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre la puesta en marcha de instalaciones científicas, tecnológicas y viveros de empresa.

En Santander, a 26 de enero de 2001

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional."

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS
OBJETIVOS DEL PLAN INFO XXI. (Nº 56)

[41.03.012.056]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 56, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para el desarrollo de los objetivos del Plan Info XXI.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.012.056]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 34/2000 de 12 de mayo del Gobierno de Cantabria crea la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías, con el objeto de extender las comunicaciones en general y la Sociedad de la Información en particular según expresa la exposición de motivos de dicho Decreto.

Paralelamente, la Administración Central ha presentado por segunda vez el Plan Info XXI que pretende extender la Sociedad de la Información para todos y cuyos ejes prioritarios y programas se centran en la educación y la formación, la creación de empleo, el incremento de la innovación y de la eficacia, la cohesión social, la calidad de vida y la proyección exterior de España.

Esta segunda presentación del Plan Info XXI, de acuerdo con las declaraciones del Presidente Aznar, pretende la colaboración del sector privado de la economía y reclama el apoyo de las Comunidades Autónomas.

Transcurridos siete meses desde la constitución en Cantabria de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías, que sería el instrumento adecuado para el desarrollo del Plan Info XXI, se ignoran las actuaciones que se han desarrollado para impulsar sus objetivos, llamando la atención el hecho de que el artículo 3 del citado Decreto explícita que "su creación no implicará incremento alguno del gasto público", lo que amordaza a la administración a la hora de cumplir los objetivos fijados.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación

Criterios del Gobierno de Cantabria para el desarrollo de los objetivos del Plan Info XXI en nuestra región.

En Santander a 30 de enero de 2001.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado regional"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)